

REPUBLICA DEL PERU



SUNAT

## RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

N.º 005 - 2014/SUNAT/200000

**DEJA SIN EFECTO Y ENCARGA A TRABAJADORES DE LA SUNAT EN EL  
CARGO DE SUPERVISOR**

Lima, 05 MAR. 2014

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.ºs 019-2012/SUNAT y 006-2013-SUNAT/200000, se encargaron en el cargo de Supervisor a diversos trabajadores de la SUNAT;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto algunas encargaturas efectuadas mediante las resoluciones señaladas en el considerando anterior y proceder a encargar a trabajadores en el cargo de Supervisor de las diversas unidades orgánicas jerárquicamente dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos;

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17º de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad podrá disponer que el acto administrativo tenga eficacia anticipada a su emisión;

Que en ese sentido, atendiendo al Memorándum N.º 137-2014-SUNAT/4F4600, emitido por la División de Desarrollo del Talento de la Gerencia de Desarrollo de Personal de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos que sustenta la encargatura con eficacia anticipada, corresponde emitir la resolución correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17º de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por el inciso d) del artículo 21º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM y modificatorias;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dejar sin efecto, con eficacia anticipada al 30 de octubre de 2013, la encargatura a los siguientes trabajadores en el cargo de Supervisor de las unidades orgánicas que se indica a continuación, dándoseles las gracias por la labor encomendada:

**INTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE**

**Gerencia de Centros de Servicios al Contribuyente  
División de Centros de Servicios**

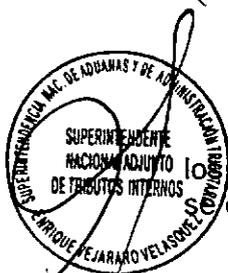
- Sección de Servicios al Contribuyente I  
Sandra Pillco Arpazaca
- Sección de Servicios al Contribuyente II  
Ricardo Martín Rejas Ortiz  
Pablo Alexander Alejos Silva
- Sección de Servicios al Contribuyente III  
Carlos Alberto Guzmán Ríos
- Sección de Servicios al Contribuyente IV  
Alexis Carlos Najarro Gamboa
- Sección de Servicios al Contribuyente V  
Pamela Mercedes Caballero Paredes

**Artículo 2°.-** Encargar, con eficacia anticipada al 30 de octubre de 2013, a los siguientes trabajadores en el cargo de Supervisor de las unidades orgánicas que detallan a continuación:

**INTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE**

**Gerencia de Centros de Servicios al Contribuyente  
División de Centros de Servicios**

- Sección de Servicios al Contribuyente I  
Pablo Alexander Alejos Silva
- Sección de Servicios al Contribuyente III  
Ricardo Martín Rejas Ortiz
- Sección de Servicios al Contribuyente IV  
Sandra Pillco Arpazaca
- Sección de Servicios al Contribuyente V  
Alexis Carlos Najarro Gamboa





Sección de Servicios al Contribuyente VII  
Carlos Alberto Guzmán Ríos

Sección de Servicios al Contribuyente IX  
Pamela Mercedes Caballero Paredes

Regístrese y comuníquese.



ENRIQUE VEJARANO VELASQUEZ  
Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE  
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Distribución:

- Intendencia Nacional de Recursos Humanos
- Intendencia Nacional de Servicios al Contribuyente
- Interesados